

## MÍNIMO Y SUFICIENTE ARSENAL CONVENCIONAL PARA ESPAÑA (AÉREO)

POR RAMÓN BLANCO RODRÍGUEZ.

### Introducción

Es difícil valorar adecuadamente las posibles implicaciones que para las FAS españolas tendría el futuro Acuerdo CFE, y para ello quizás fuera conveniente analizar previamente la entidad de las mismas dentro del orden internacional y más concretamente en el marco de Europa.

Según la última información publicada por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, en el *Military Balance 1989-1990*, la entidad de las FAS españolas no se corresponde con la capacidad económica del país, ya que España está considerada generalmente como la undécima potencia industrial del mundo.

Sin embargo es necesario resaltar que por la entidad de sus FAS, España ocupa el puesto vigésimo primero en el ámbito mundial.

Si tenemos en cuenta los gastos de defensa por habitante, España se encuentra en el puesto trigésimo noveno, puesto que baja al sexagésimo si nos referimos a la relación entre los gastos de defensa y Producto Interior Bruto (PIB).

Si consideramos este último valor dentro del marco europeo, España ocupa el lugar decimonoveno entre 24 naciones.

Es necesario tener en cuenta los datos que acabamos de señalar porque el resultado del futuro Acuerdo CFE (donde tendrán que tener en cuenta además los últimos acontecimientos en el Golfo), no podrá ser igual para naciones que en los últimos años han invertido en defensa menos del 2 por

100 del PIB, como es el caso de España, que para otros países, cuyos gastos de defensa han venido superando índices muchos más elevados en este sentido.

Durante la década de los años 80, España ha venido efectuando de manera progresiva una reducción gradual del volumen de sus FAS, por lo que algunas de las posibles decisiones a adoptar a medio o largo plazo en futuras negociaciones CFE, no deberían tener un impacto muy importante en nuestros Ejércitos, al menos inicialmente.

### **Objetivos de la negociación sobre Fuerzas Convencionales en Europa**

Para crear las bases de un sistema que permitiese reforzar la estabilidad y seguridad en Europa, era necesario reducir la simetría de las Fuerzas Convencionales que la URSS tiene desplegadas en el Continente.

Para la OTAN los objetivos de la negociación sobre Fuerzas Convencionales consisten en establecer un equilibrio estable y seguro mediante unos niveles más bajos de FAS Convencionales.

Es necesario recordar que en el proyecto occidental se resalta «el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones Este-Oeste» y la «superación de la división europea».

En el proyecto del Este se insiste más en «la disolución simultánea de las Alianzas».

Hay que destacar también que mientras los países de la OTAN proponen un compromiso, más bien formal y moral, de adoptar nuevas medidas «a largo plazo», las naciones del Pacto Varsovia sugieren un compromiso jurídico firme en material del seguimiento de las negociaciones, a la entrada en vigor del Tratado.

Por consiguiente, los objetivos de las conversaciones pretenden alcanzar un notable incremento en el nivel de seguridad europeo, mediante una reducción de Fuerzas Convencionales que conduzca a una situación de equilibrio, de una paridad ya de por sí disuasoria, que prevenga cualquier posibilidad de un ataque por sorpresa.

Ello permitirá definir y establecer un nuevo sistema de seguridad fiable y estable, que será el de la *seguridad compartida*.

Este sistema permitirá, en lo que se refiere a España, que podamos formular una política de seguridad y una política de defensa y una política militar, así como definir una estructura adecuada de nuestras FAS.

## El futuro tratado CFE y las FAS españolas

Las negociaciones para preparar el futuro Tratado CFE, que se celebran en Viena, tienen lugar entre 23 países miembros de la OTAN y del Pacto de Varsovia, y aunque se desarrollan en el marco de la CSCE, poseen carácter autónomo.

Los acuerdos que se alcancen serán «internacionalmente vinculantes», a diferencia de los que se deriven de la negociación sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y Seguridad (CSBM), que son únicamente de carácter político. Dos aspectos del futuro tratado que supondrán implicaciones muy importantes para las FAS españolas, serán, el área geográfica de aplicación y su división en zonas, y los techos de los armamentos que se verán reducidos.

Como es conocido, la zona de aplicación abarca a la totalidad del territorio europeo de los países pertenecientes a ambas Alianzas. Es lo que se ha venido en denominar con las siglas inglesas ATTU (*From the Atlantic Ocean to the Ural*), es decir desde el Atlántico hasta los Urales, incluyendo todos los territorios insulares europeos.

Queda fuera la parte del territorio de Turquía que es fronteriza con Irán, Irak y Siria.

En lo que a España concierne, están comprendidas las islas Baleares y Canarias, «pero están excluidas Ceuta y Melilla».

Pero no todo el área ATTU tendría el mismo tratamiento, razón por la cual en la propuesta OTAN se ha subdividido en diversas zonas dentro de las cuales los techos de armamento convencionales desplegados serán diferentes.

Este reparto es lo que se conoce como Diferenciación Regional y se basa en zonas concéntricas decrecientes.

Dichas zonas concéntricas han sido trazadas en relación con su distancia a un posible teatro de operaciones europeo, tanto más probable cuanto más próximo se encuentre a la línea teórica de la división de las dos Alianzas.

Indudablemente la diferenciación regional es el problema de mayor complejidad técnica y el más espinoso de las negociaciones de Viena, por el cúmulo de factores que participan en su solución.

En principio parece que España sería incluida en la zona 4.2.

Esta zona incluye a todas las naciones miembros de la UEO más Dinamarca.

Es necesario recordar, sin embargo, que nuestra presencia norteafricana —no incluida en el área ATTU— y los problemas que pudieran derivarse de la indefinición de nuestra zona «económica exclusiva», pueden ser origen de tensiones o conflictos, a los que España tuviera que hacer frente por sí misma.

Estos riesgos añadidos han de tenerse en cuenta a la hora de considerar los techos de armamentos que nos pudieran corresponder dentro de la zona 4.2.

### **El armamento y equipo (TLE,s) limitado por el Tratado**

El material que deberá ser incluido en el Tratado, conocido por las siglas inglesas TLE (*Treaty Limited Equipment*), incluye el armamento de doble capacidad, pero no son objeto de la negociación los bombarderos estratégicos, las Fuerzas Navales, ni las armas nucleares, químicas y bacteriológicas.

El futuro Tratado CFE se referirá pues a:

- Carros de combate.
- Vehículos acorazados de combate.
- Artillería de campaña.
- Aviones de combate.
- Helicópteros de combate.

En este trabajo nos referiremos a los aviones y helicópteros de combate.

En este momento son precisamente los aviones de combate los que constituyen uno de los principales obstáculos para el avance de la negociación. Estos sistemas de armas que fueron incluidos por iniciativa del presidente Bush ante la insistencia soviética, se han constituido ahora en un tema de difícil solución debido a la negativa de la URSS a incluir la aviación naval con base en tierra.

Sobre los helicópteros las diferencias se espera que puedan desaparecer muy pronto, ya que se está de acuerdo en los elementos fundamentales de la definición, el helicóptero de combate en sus dos categorías, de ataque (que es el que se limita) y de apoyo al combate (que estaría sujeto sólo a intercambio de información e inspección).

Para España que ha encabezado dentro de la Alianza un movimiento hacia decisiones más flexibles, que permita un acuerdo satisfactorio para ambas partes, las actuales definiciones no suponen por el momento restricción o limitación alguna.

## Los techos de la Alianza

Teniendo en cuenta la delimitación de las zonas y en su caso las definiciones acordadas para las distintas clases de TLE,s, se han establecido unos techos globales para cada uno de los materiales y equipos, tanto en almacenamiento controlado como en Unidades activas, «que serán comunes para ambas Alianzas» y «cifrados en las cantidades siguientes»:

- 20.000 carros de combate.
- 30.000 vehículos acorazados de combate.
- OTAN 16.500 piezas de artillería (no se está de acuerdo con las cifras).
- Pacto de Varsovia 20.000 piezas de artillería.
- Aviones de combate (falta por acordar cifras y definiciones).
- 1.900 helicópteros de combate.

¿Cómo afecta este reparto a cada una de las zonas y en particular a la 4.2 en la que figura España, según la propuesta de la OTAN, en lo que se refiere a aviones y helicópteros de combate?

Para repartir el techo de los aviones de combate a conservar por cada Alianza, la OTAN estableció un «plan de armonización», de forma que se pudieran satisfacer unas mínimas necesidades nacionales de sus miembros.

El área occidental de la Alianza, presenta un gran desequilibrio en el número de aviones de combate existentes actualmente en países como el Reino Unido, Francia, Italia y España, por lo que una reducción proporcional aumentaría tal desigualdad.

El Ejército del Aire español se encuentra en estos momentos iniciando un período de renovación de sistemas de armas que tienen ya 20 años de vida y que han sufrido una elevada atrición sin haber podido reponer las bajas, por lo que las existencias actuales de sus aviones de combate es inferior a las necesidades mínimas, que se estiman imprescindibles, alrededor de 300 unidades.

España ha de defender, tanto en beneficio propio como de la OTAN, un área geográfica muy extensa y para ello cuenta hoy en día con tan sólo 230 aviones de combate, cantidad totalmente insuficiente si la comparamos con los 704 del Reino Unido (*Hawk* excluidos), o los 372 de Francia (sin contabilizar los *Alpha Jet*).

Por esta razón habría que tener en cuenta los planes de modernización de las respectivas Fuerzas Aéreas para los próximos años y puesto que los programas de adquisiciones requerirán un largo período de tiempo, habría

que establecer un cuadro progresivo con diferentes posibilidades hasta el año 1999.

En cuanto a los helicópteros de combate, si exceptuamos a Bélgica, nos encontramos en los últimos lugares, las 93 unidades actuales representan las mismas que posee Holanda, la mitad que Italia, menos de la tercera parte de los de Alemania y la quinta parte de Gran Bretaña o Francia.

Por otra parte la mayoría de nuestros helicópteros son *BO-105*, lo que exigiría que para mejorar su capacidad y alargar su vida operativa, habría que mejorar su potencia de fuego.

Un mínimo de unos 80-90 helicópteros de combate han sido definidos como imprescindibles por el Ejército de Tierra, por lo que cabe esperar que los medios disponibles no se vean afectados por las reducciones.

Ha de tenerse en cuenta, además, el evitar por parte española que puedan tomar visos de realidad determinadas sugerencias nacidas en nuestro país, que propugnan reducir aún más, e incluso por debajo de los límites permisibles para la seguridad nacional, los niveles de armamentos de nuestras FAS.

Si esto último ocurriera habría un importante cambio cualitativo en los techos propuestos, que además de disminuir nuestros propios niveles de seguridad, podría perjudicar el colectivo de la Alianza.

Por ello sería deseable mantener para España aproximadamente sus medios actuales, que están considerados ya de por sí insuficientemente bajos, tanto por situación geoestratégica, como por nuestra extensión superficial, número de habitantes y PIB.

## **El personal**

Desde el comienzo de la negociación CFE ha existido una continua discusión sobre la cuestión de personal en la zona ATTU. En su primera propuesta en Viena, el Pacto de Varsovia había solicitado que se fijase en 1.350.000 hombres, el tope máximo para cada Alianza. A su vez la OTAN se ha negado en principio a discutir el capítulo de personal, pues la experiencia ha venido demostrando que el aceptar introducirlo en las negociaciones no ha hecho más que complicar la situación.

Sin embargo, los países occidentales propusieron el 13 de julio del año 1989 un límite de 275.000 hombres por cada parte pero para aplicar exclusivamente a las tropas terrestres y aéreas soviéticas y norteamericanas estacionadas

en Europa. Acontecimientos posteriores ya conocidos hicieron que en la Conferencia de Ottawa se acordase por las 23 naciones participantes que dicha cifra se redujese a 195.000, permitiéndose a los EE.UU., adicionalmente el poder desplegar otros 30.000 hombres pero fuera de la zona central.

En el mes de febrero del presente año, la URSS propuso el reducir a 700.000 ó 750.000 el techo del total de los efectivos que fuesen desplegados en la Centroeuropa, la retirada de todas las fuerzas extranjeras estacionadas para 1995-1996 y el cierre de las bases extranjeras en el año 2000. La causa de esta actitud obedece a que tras la reducción a 195.000 hombres de las Fuerzas soviéticas estacionadas en Europa del Este y de otras disminuciones adicionales, podría existir una asimetría en favor de la OTAN.

La Alianza Atlántica ha mantenido su postura de no aplicar el tema de las reducciones más que a las que los EE.UU. y la URSS tendrán que efectuar como consecuencia de lo acordado en Ottawa, y aún cuando en Viena no se han producido propuestas formales que modifican la situación anterior, puede decirse que la decisión de la Cumbre Aliada de Londres de incluir el personal en una siguiente fase de las negociaciones actuales CFE, contribuirá en buena medida al progreso de los trabajos en curso. La inclusión de una cláusula en la que se recoja el compromiso de las 23 naciones participantes de negociar en otra conferencia CFE sobre los efectivos de sus respectivas FAS, pudiera ser la clave que acelerase el actual proceso negociador. A su vez el acuerdo alcanzado por el canciller Kohl y el líder soviético Mijail Gorbachov de reducir los efectivos de las FAS de la nueva Alemania unida, podrían afectar directamente a este controvertido asunto.

Desde el punto de vista español, no parece que el tema nos afecte directamente a no ser que se ampliase el campo de la negociación de personal a toda la zona ATTU. De todas formas, la reducción en tiempo del servicio militar a 9 meses, que había sido concebida con anterioridad por el Gobierno, de alguna manera representará una disminución de efectivos en el contexto de estas negociaciones.

### **La situación después de CFE**

En el futuro Tratado CFE se están depositando una serie de esperanzas, unas más reales y posibles que otras, por lo que los ciudadanos europeos de ambos lados se están planteando también muchas dudas y preguntas. Desde el punto de vista de la Defensa Nacional pueden quedar algunos

interrogantes que convendría despejar, como son la influencia de las negociaciones en 3 aspectos fundamentales:

- Operatividad de las FAS españolas.
- Presupuesto de Defensa Nacional.
- Industria de la defensa.

La firma del Tratado CFE no tiene porqué condicionar o definir la estructura ni la entidad de nuestras FAS. En el Plan Estratégico Conjunto 90 (PEC), previsto para los próximos 6 años existe un Objetivo de Fuerza Conjunto concebido para hacer frente a los riesgos que España deba afrontar, sean compartidos o no. Es natural que se hayan tenido en cuenta los compromisos que puedan derivarse de las negociaciones de Viena, pero no más por sentirnos obligados a respetarlos, sino porque en los últimos años el tamaño de nuestras FAS se ha venido adaptando a nuestras necesidades reales y reduciendo anteriores sobredimensionamientos. Es por esta razón por lo que el Tratado CFE tendrá una influencia menor y relativa en nuestras FAS que en las de otras naciones centroeuropeas.

La eficacia operativa será incrementada por el PEC 90, como también lo serán la movilidad, la flexibilidad, la operatividad y otros aspectos básicos de unas FAS acordes con la última década del siglo XX. Viena vendría incluso a potenciar esas características positivas citadas, pues mediante las posibles transferencias de otros países, se sustituiría parte de nuestro material por otro más moderno e incluso con probables aumentos en algunos niveles como sería el de la aviación de combate o el de los vehículos acorazados de combate. Es decir «reduciremos» poco y «mejoraremos en calidad».

### ***La amenaza no compartida***

El futuro Tratado CFE incluirá en su zona de aplicación las islas Canarias y Baleares, pero no nuestras plazas norteafricanas de Ceuta, Melilla e islotes adyacentes.

Esto quiere decir que la defensa de nuestras plazas norteafricanas es un asunto no compartido y que España, si llegara el caso, tendría que afrontar el problema con sus propios medios.

Sabido es que el mundo árabe está muy dividido y para muestra podemos ver que en el reciente conflicto del Golfo, Marruecos se ha aliado con el mundo occidental y sin embargo Argelia, Túnez y Libia apoyan la postura de Irak. Estamos hablando naturalmente de los países integrantes del llamado «gran Magreb».

Por otra parte la historia reciente nos dice que las posturas de los citados países son muy cambiantes y que las Alianzas pueden cambiar de un día para otro.

Esta situación es muy peligrosa para España, ya que se podría dar una situación en que estos países adoptaran una posición común y decidieran apoyar a Marruecos en el problema de Ceuta y Melilla.

Estas plazas norteafricanas son españolas desde el siglo XVI, antes de que se constituyera el reino de Marruecos, pero esta nación no ha dejado en los últimos años de reivindicarlos reiteradamente, alegando razones geopolíticas y de toda índole.

Parece que los vientos de la historia están por apoyar en estos momentos a este tipo de reivindicaciones y en el caso de un conflicto por estas plazas, estaríamos solos ante el problema.

Es necesario destacar que Marruecos en la actualidad afronta graves problemas internos, como la guerra del Sáhara, la creciente inestabilidad social, el empuje de los movimientos integristas, sus dificultades económicas, etc. Todos ellos son factores desestabilizantes que pueden en determinados momentos llevar al rey Hassán a enarbolar la bandera de las reivindicaciones, para así dar un respiro a sus numerosos problemas internos.

Las plazas de Ceuta y Melilla son difíciles de defender y desde luego muy vulnerables a un ataque por sorpresa. España deberá de disponer del suficiente potencial militar para ejercer la disuasión adecuada, y en caso necesario dar una respuesta rápida y contundente. Vamos a ceñirnos al caso de los aviones y helicópteros de combate.

De acuerdo con la información proporcionada por el último *Military Balance*, la distribución de potencial aéreo es la siguiente:

*Marruecos*: 109 aviones de combate y 24 helicópteros de combate.

*Argelia*: 299 aviones de combate y 24 helicópteros de combate.

*Libia*: 515 aviones de combate y 93 helicópteros de combate.

*España*: 230 aviones de combate y 93 helicópteros de combate.

Un simple vistazo a los efectivos señalados nos indica que en el caso de los aviones de combate, si se iniciarán los efectivos de los citados países, incluso el de uno de ellos con Marruecos, la situación sería muy desfavorable para España.

Existe una corriente de opinión muy extendida que señala que los países del Magreb están muy divididos y que nunca llegarían a unir sus fuerzas ante

una posible ocupación por la fuerza, por parte de Marruecos, de Ceuta y Melilla.

Puede que esta opinión tenga visos de realidad, pero no es menos cierto que el mundo de las alianzas en las naciones árabes es extremadamente cambiante y lo que hoy no es posible, lo es mañana, y ahí puede estar la sorpresa.

España ha de estar preparada para combatir la peor de las situaciones, con unas razonables posibilidades de éxito, y para ello se estima que nuestros aviones de combate tendrían que ser como mínimo 300 y que habría que aumentar adecuadamente la potencia de fuego de nuestros 93 helicópteros de combate, la mayoría del modelo *BO-105*.

Si se consiguieran estas cifras nuestra nación podría seguramente ejercer la disuasión adecuada, en caso de conflicto, responder adecuadamente a las amenazas, aunque es necesario señalar que en el campo de la defensa aérea, habría que tomar otras medidas muy importantes, como serían la adecuada vigilancia aérea, la protección puntual de ciertos objetivos, un adecuado despliegue de los medios aéreos, etc.

Por último habría que tener muy en cuenta la opinión internacional, incluso la de los países de nuestro entorno, que en el caso de un hipotético conflicto por nuestras plazas del norte de África, con toda probabilidad sostendrían opiniones muy contrarias a nuestros intereses.